

BANCO SOFITASA BANCO UNIVERSAL, C.A.

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los accionistas y a la Junta Directiva de
Banco Sofitasa Banco Universal, C. A.:

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros de Banco Sofitasa Banco Universal, C. A. (el Banco), los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Bases para la Opinión Calificada

Durante el primer semestre de 2022, el Banco reconoció en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (subcuenta varias – proveedores) un apartado por Bs5.129.706, sustentado con propuestas de proveedores sobre un proyecto de tecnología que la gerencia del Banco tiene planificado ejecutar en el futuro, con cargo a la cuenta apartado para gastos de tecnología que se agrupa con los gastos generales y administrativos. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció pagos sobre el proyecto de tecnología por Bs1.238.858 y Bs3.890.848, respectivamente con cargo a este apartado. Este tratamiento contable no está de acuerdo con lo establecido por el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, pues este prescribe que se deben registrar los gastos causados en el ejercicio que corresponden. Entonces, al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022 las acumulaciones y otros pasivos que se presentan en el balance general están sobrestimados en Bs1.238.858; los gastos generales y administrativos que se presentan en el estado de resultados y aplicación del resultado neto están subestimados en Bs1.238.858 y Bs3.890.848 al y por los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente; y los resultados acumulados están subestimados en Bs1.238.858 al 31 de diciembre de 2022.

El Banco no ha reconocido Bs5.879.692 (US\$210.394) y Bs3.670.541 (US\$210.394) al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente, necesarios para satisfacer el requerimiento específico de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario sobre la provisión por litigios pendientes que se agrupa con las acumulaciones y otros pasivos, en relación con una demanda civil de la que aquel es objeto. Por ende, las acumulaciones y otros pasivos que se presentan en los balances generales a esas fechas están subestimados en esos importes; el saldo de la cuenta ajustes al patrimonio que se agrupa en el estado de resultados y aplicación del resultado neto está sobrestimado en Bs2.209.151 al 30 de junio de 2023; así como los gastos generales y administrativos que se presentan en el estado de resultados y aplicación del resultado neto del semestre terminado el 31 de diciembre de 2022 están subestimados en Bs3.670.541.

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code) que son relevantes para nuestras auditorías de los estados financieros y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Énfasis en Asuntos

Llamamos la atención a:

- La nota 5 de los estados financieros, la cual describe que la gerencia del Banco, cumpliendo con una instrucción de la Superintendencia impartida en el período subsecuente al que se informa [véase la nota 29(i) de los estados financieros], ha remitido los estados financieros al y por los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.
- La nota 2(b) de los estados financieros, la cual explica que los estados financieros al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, previamente emitidos, que incluyen a la información comparativa al 30 de junio de 2022 (que no se presentan en los estados financieros adjuntos), no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas del Banco, debido a una instrucción de la Superintendencia proporcionada en el período corriente, que involucra ciertas acciones pendientes a la fecha en que la gerencia había autorizado la emisión de los estados financieros al y por los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, previamente emitidos. Además, en el período subsecuente al que se informa, la Superintendencia instruyó la remisión de esos estados financieros y la celebración de una Asamblea General de Accionistas para aprobar tales estados financieros reemitidos [véase la nota 29(i) de los estados financieros], cuya divulgación ha sido autorizada por la gerencia del Banco el 27 de febrero de 2024.
- La nota 6 de los estados financieros, la cual revela que el Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívares) correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional y en moneda extranjera. El encaje legal mínimo establecido es 73% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional, y 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera, para los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022. Estas obligaciones del encaje legal han originado y pueden seguir causando desafíos para el Banco en su liquidez monetaria e intermediación financiera.
- La nota 29(e) de los estados financieros, la cual divulga que de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 7 de los estados financieros), los tipos de cambio al 31 de agosto de 2023, fecha en la cual la gerencia autorizó la emisión de los estados financieros previamente informados, son de Bs32.5169 por US\$1, Bs35.2509 por €1 y Bs0.0079 por COP1, los cuales son mayores a los del 30 de junio de 2023. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 30 de junio de 2023, causa un efecto significativo en los estados financieros del período subsecuente al cual se informa.

Estos asuntos no agregan bases para la opinión calificada.

Otros Asuntos

- Nuestra opinión sobre los estados financieros al y por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, fechada el 3 de marzo de 2023, fue calificada, entre otros aspectos, porque los bienes de uso que se presentan en el balance general al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 (este último no presentado aquí, pero del que se deriva el balance general al inicio del segundo semestre del año 2022) incluyen doce y diez equipos de transporte por Bs4.542.404 y Bs3.588.240, respectivamente, en relación con los cuales la evidencia proporcionada por la gerencia del Banco no fue suficiente para permitirnos comprobar la exactitud y valuación de aquellos, contexto en el cual no nos fue posible determinar si los bienes de uso necesitaban algún ajuste. Durante la auditoría de los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2023, la gerencia del Banco nos ha proporcionado suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre la exactitud y valuación de esos equipos de transporte, determinando que los ajustes necesarios a las cifras previamente informadas no son materiales, por lo que nuestra opinión actual en lo que respecta a este asunto es diferente a la previamente emitida. Esa opinión también fue calificada porque no estuvo disponible la evidencia documental del anticipo a proveedores por Bs4.645.244, ni de otros gastos pagados por anticipo por consultoría de planificación estratégica por Bs5.775.347, proyecto ejecutado durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, partidas ambas que se agrupan en la cuenta de otros activos en el balance general a esa fecha. Tampoco pudimos satisfacernos de la amortización de dicha consultoría por Bs525.032 reconocida como gastos por servicios externos que se agrupa con los gastos generales y administrativos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto del semestre terminado el 31 de diciembre de 2022. Consecuentemente, no nos fue posible determinar los efectos que la resolución de tales asuntos podría haber tenido sobre los estados financieros y no fue posible aplicar procedimientos alternativos de auditoría que nos permitieran concluir sobre la razonabilidad de los conceptos e importes subyacentes. Durante la auditoría de los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2023, la gerencia del Banco nos ha proporcionado suficiente evidencia documental de auditoría que sustenta la razonabilidad de los conceptos e importes subyacentes, por lo que nuestra opinión actual en lo que respecta a estos asuntos es diferente a la previamente emitida.

- El 1° de septiembre de 2023 habíamos emitido nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre los estados financieros al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 y por los semestres entonces terminados, el cual se ha modificado dada la remisión de estos hechos por la gerencia del Banco. Entre el 1° de septiembre de 2023 y el 27 de febrero de 2024 hemos extendido nuestros procedimientos de auditoría sobre los eventos subsecuentes restringidos a los implícitos en la remisión precitada, conformados por la instrucción de remisión impartida por la Superintendencia, las respuestas de la gerencia del Banco a tal instrucción, el reconocimiento de los ajustes de remisión y la autorización de esta última para divulgar los estados financieros reemitidos.

Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de la Memoria y Cuenta 2023 - Primer Semestre de 2023, la cual incluye los estados financieros y nuestro informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestras auditorías de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros o a nuestro conocimiento obtenido en las auditorías, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si, basados en el trabajo que hemos ejecutado, concluimos que hay una incorrección material en esta otra información, se nos exige comunicar tal hecho. Según se describe más arriba en la sección Bases para la Opinión Calificada: Durante el primer semestre de 2022 el Banco reconoció un gasto y un pasivo en forma anticipada, amortizándolo durante el segundo semestre de 2022 y el primer semestre de 2023, tratamiento contable que no está permitido según el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario; las cuentas afectadas y los importes involucrados se mencionan en el primer párrafo de la sección ya identificada. Así mismo, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el Banco no ha reconocido el importe que se divulga en el segundo párrafo de la precitada sección, necesario para satisfacer el requerimiento específico de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario sobre la provisión por litigios pendientes que se agrupa con las acumulaciones y otros pasivos. Hemos concluido que la otra información contiene errores materiales por las mismas razones antes resumidas. Por otra parte, la otra información no incluye los ajustes de remisión de los estados financieros al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 y por los semestres entonces terminados, a los que se hace mención más arriba, en el primer párrafo de la sección Énfasis en Asuntos.

Responsabilidades de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que esta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de las auditorías, y con los hallazgos significativos de las auditorías, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestras auditorías.

Ostos Velázquez & Asociados

Susana Pita Da Silva
Contador Público
C.P.C. N° 63.808
S.I.S.B. N° CP-787

1° de septiembre de 2023, excepto por los ajustes de remisión de los estados financieros descritos en las notas 2(b) y 5 de estos, que son al 16 de febrero de 2024 y por la autorización de los estados financieros reemitidos para su divulgación por parte de la gerencia del Banco revelada en la nota 2(b), que es al 27 de febrero de 2024.

Caracas, Venezuela

Banco Sofitasa Banco Universal, C. A.
Balances Generales
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(En bolívares)

	Notas	30 de junio de 2023 (reemitido) (a)	31 de diciembre de 2022
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	6 y 7	<u>253.007.240</u>	<u>156.928.780</u>
Efectivo		156.908.909	110.942.450
Banco Central de Venezuela		31.948.984	21.577.207
Bancos y otras instituciones financieras del país		233.115	24.615
Bancos y corresponsales del exterior		63.916.232	24.376.948
Efectos de cobro inmediato		-	7.560
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	7 y 8	<u>301.277.023</u>	<u>178.135.516</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		13.000.000	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		48.484.022	27.823.813
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		170.189.278	107.582.950
Inversiones de disponibilidad restringida		69.603.723	42.728.753
CARTERA DE CRÉDITOS	9	<u>33.600.265</u>	<u>17.215.064</u>
Créditos vigentes		33.923.563	17.525.690
Créditos vencidos		489.752	747
(Provisión para cartera de créditos)		(813.050)	(311.373)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	7 y 10	<u>20.900.008</u>	<u>13.309.192</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		474.334.858	271.843.191
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		596.892	169.898
Comisiones por cobrar		920.370	1.060.982
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(454.952.112)	(259.764.879)
BIENES REALIZABLES	11	-	-
BIENES DE USO	12	<u>6.231.164</u>	<u>5.714.723</u>
OTROS ACTIVOS	7 y 13	<u>74.319.038</u>	<u>46.258.277</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>689.334.738</u>	<u>417.561.552</u>

(a) Véase la nota 5.

	Notas	30 de junio de 2023 (reemitido) (a)	31 de diciembre de 2022 reemitido (a)
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	7 y 14	<u>141.125.392</u>	<u>73.562.901</u>
Depósitos a la vista -		120.564.615	62.804.719
Cuentas corrientes no remuneradas		58.776.475	27.159.676
Cuentas corrientes remuneradas		3.964.713	3.459.133
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		14.065.616	9.266.497
Depósitos y certificados a la vista		-	-
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad		43.757.811	22.919.413
Otras obligaciones a la vista		266.658	147.473
Depósitos de ahorro		20.294.119	10.610.709
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	15	-	11.343
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	16	<u>88.110.000</u>	<u>30.609.333</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		88.110.000	30.609.333
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR		<u>1.377.725</u>	<u>186.040</u>
Gastos por pagar por captaciones del público		1.377.722	185.553
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		3	487
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	7 y 17	<u>87.086.740</u>	<u>66.724.152</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>317.699.857</u>	<u>171.093.769</u>
PATRIMONIO			
TOTAL DEL PATRIMONIO	18	<u>371.634.881</u>	<u>246.467.783</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>689.334.738</u>	<u>417.561.552</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras		2.298.508	1.561.382
Activos de los fideicomisos		4.916.311	1.967.883
Otras cuentas de orden deudoras	7 y 19	<u>189.485.990</u>	<u>82.477.265</u>
		<u>196.700.809</u>	<u>86.006.530</u>

Las notas 1 a la 29 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

(a) Véase la nota 5.

Banco Sofitasa Banco Universal, C. A.
Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
INGRESOS FINANCIEROS		<u>61.067.641</u>	<u>16.624.958</u>
Ingresos por inversiones en títulos valores	8	39.980.036	13.003.386
Ingresos por cartera de créditos	9	21.087.605	3.621.572
GASTOS FINANCIEROS		<u>16.439.696</u>	<u>8.184.733</u>
Gastos por captaciones del público		15.464.521	3.690.858
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	6	314.608	3.348.170
Gastos por otros financiamientos obtenidos	16	660.474	1.145.581
Otros gastos financieros		93	124
MARGEN FINANCIERO BRUTO		44.627.945	8.440.225
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		<u>509.277</u>	<u>237.008</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	9 y 10	509.277	237.008
MARGEN FINANCIERO NETO		44.118.668	8.203.217
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	7, 8 y 20	<u>27.936.047</u>	<u>22.068.886</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	7, 8 y 21	<u>10.349.459</u>	<u>10.996.230</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		61.705.256	19.275.873
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		<u>59.436.902</u>	<u>17.629.935</u>
Gastos de personal		13.560.891	3.636.945
Gastos generales y administrativos	22	44.341.441	13.219.330
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	23	296.811	185.063
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	24	1.237.759	588.597
MARGEN OPERATIVO BRUTO		2.268.354	1.645.938
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	20	<u>4.057</u>	<u>30.219</u>
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	11	-	1.156
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	21	<u>255.515</u>	<u>169.740</u>
MARGEN OPERATIVO NETO		2.016.896	1.505.261
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS		<u>308.119</u>	<u>40.037</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		1.708.777	1.465.224
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	26(a)	-	-
RESULTADO NETO		<u>1.708.777</u>	<u>1.465.224</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Utilidades estatutarias - Junta Directiva	18	<u>170.878</u>	<u>146.522</u>
Resultados acumulados - Superávit no distribuible y restringido	18	<u>1.708.778</u>	<u>1.465.224</u>
Superávit por aplicar		854.389	732.612
		854.389	732.612
		<u>1.879.656</u>	<u>1.611.746</u>
Aporte según Ley Orgánica de Drogas	17	<u>17.088</u>	<u>14.652</u>

Las notas 1 a la 29 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Banco Sofitasa Banco Universal, C. A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(En bolívares)

	Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital			Ajuste al patrimonio (nota 17)	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones (nota 8)	Total del patrimonio
				Reserva legal	Otras reservas obligatorias	Total		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldo al 30 de junio de 2022, reestructurado y reemitido	5	-	2.082.050	-	-	-	146.716.477	4.093.909	3.192.387	7.286.296	(87.215.783)	68.869.040
Aportes no capitalizados	18	-	8.897.888	-	-	-	-	-	-	-	-	8.897.888
Ganancia (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(152.092.596)	(152.092.596)
Ganancia realizada por ajuste al valor razonable de mercado reconocida en resultados	8 y 20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.489.888	7.489.888
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	455.785.350	-	-	-	-	455.785.350
Autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	10, 13 y 18	-	-	-	-	-	(156.593.328)	-	-	-	-	(156.593.328)
Ganancia o pérdida por variación de créditos comerciales y productivos	18	-	-	-	-	-	10.545.611	-	(196.429)	(196.429)	-	10.349.182
Ganancia o pérdida por operaciones según el Sistema del Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	18	-	-	-	-	-	5.527.582	-	-	-	-	5.527.582
Ingresos realizados de créditos comerciales y productivos	18	-	-	-	-	-	(3.069.273)	-	-	-	-	(3.069.273)
Aplicación del resultado neto:												
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	1.465.224	1.465.224	-	1.465.224
Reclasificación a superávit restringido de 50% de los resultados netos del semestre	18	-	-	-	-	-	-	732.612	(732.612)	-	-	-
Apartado para reservas estatutarias	18	-	-	-	-	-	-	-	(146.522)	(146.522)	-	(146.522)
Apartado para la prevención legal de legitimación de capitales	17	-	-	-	-	-	-	-	(14.652)	(14.652)	-	(14.652)
Saldo al 31 de diciembre de 2022, reemitido	-	-	10.979.938	-	-	-	458.912.419	4.826.521	3.567.396	8.393.917	(231.818.491)	246.467.783
Ganancia (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(135.626.970)	(135.626.970)
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	7 y 18	-	-	-	-	-	291.006.335	-	-	-	-	291.006.335
Autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	10 y 18	-	-	-	-	-	(37.770.197)	-	-	-	-	(37.770.197)
Ganancia o pérdida por variación de créditos comerciales y productivos	18	-	-	-	-	-	13.217.229	-	-	-	-	13.217.229
Ganancia o pérdida por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	18	-	-	-	-	-	11.392.645	-	-	-	-	11.392.645
Ingresos realizados de créditos comerciales y productivos	18	-	-	-	-	-	(18.572.755)	-	-	-	-	(18.572.755)
Aplicación del resultado neto:												
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	1.708.777	1.708.777	-	1.708.777
Reclasificación a superávit restringido de 50% de los resultados netos del semestre	18	-	-	-	-	-	-	854.389	(854.389)	-	-	-
Apartado para reservas estatutarias	18	-	-	-	-	-	-	-	(170.878)	(170.878)	-	(170.878)
Apartado para la prevención legal de legitimación de capitales	17	-	-	-	-	-	-	-	(17.088)	(17.088)	-	(17.088)
Saldo al 30 de junio de 2023, reemitido	-	-	10.979.938	-	-	-	718.185.676	5.680.910	4.233.818	9.914.728	(367.445.461)	371.634.881

Las notas 1 a la 29 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Banco Sofitasa Banco Universal, C. A.
Estados de Flujos del Efectivo
Semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023 reemitido (a)	31 de diciembre de 2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultado neto		1.708.777	1.465.224
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación -			
Gasto por amortización de prima en inversiones mantenidas hasta su vencimiento		1.856.559	-
Provisión para incobrabilidad		509.277	237.008
Provisión y/o apartado para bienes realizables	11	-	1.156
Provisión para otros activos	13	-	7.489.888
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1.383.645</u>	<u>637.697</u>
Total ajustes		<u>3.749.481</u>	<u>8.365.749</u>
Cambios en activos y pasivos -			
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(33.826.356)	(1.158.952)
Variación neta de otros activos		(15.198.320)	(37.262.931)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		1.191.685	81.400
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		<u>(6.136.532)</u>	<u>4.174.390</u>
		<u>(53.969.523)</u>	<u>(34.166.093)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación		<u>(48.511.265)</u>	<u>(24.335.120)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Variación neta de captaciones del público		63.893.978	30.050.723
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		(11.343)	11.253
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		57.500.667	19.962.679
Aportes no capitalizados		-	8.897.888
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>121.383.302</u>	<u>58.922.543</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Créditos otorgados en el período		(118.399.555)	(15.667.661)
Créditos cobrados en el período		96.157.151	14.971.490
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		(13.000.000)	-
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida		(965.509)	7.689.438
Variación neta de inversiones en otros títulos valores			
Variación neta de bienes de uso		<u>(1.513.037)</u>	<u>(1.410.275)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(37.720.950)</u>	<u>5.582.992</u>
Efecto de la diferencia en cambio sobre disponibilidades		<u>60.927.373</u>	<u>60.326.580</u>
Variación neta de disponibilidades		<u>96.078.460</u>	<u>100.496.995</u>
Disponibilidades al inicio del semestre		<u>156.928.780</u>	<u>56.431.785</u>
Disponibilidades al final del semestre		<u>253.007.240</u>	<u>156.928.780</u>

Las notas 1 a la 29 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

(a) Véase la nota 5.

Banco Sofitasa Banco Universal, C. A.
Notas de los Estados Financieros
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

Banco Sofitasa Banco Universal, C. A. (el Banco) fue constituido en el año 1989, y está domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela (la República). Es un banco universal que tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera, demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la 7ma. Avenida, esquina Calle 4, Edificio Banco Sofitasa, San Cristóbal, estado Táchira, así como su red de agencias en el país.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco cuenta con 434 y 414 trabajadores, respectivamente.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un efecto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.447 del 16 de junio de 2010, reimpresa en la Gaceta Oficial de la República N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.

- El Decreto N° 1.402 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.154 del 19 de noviembre de 2014, y reimpresso en la Gaceta Oficial de la República N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de Instituciones del Sector Bancario).

De conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció un plazo de 30 días continuos para que las Instituciones Financieras presentaran a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia) un plan para ajustarse a la precitada Ley.

El 7 de enero de 2015, el Banco consignó el Plan de Ajuste, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley del Sector Bancario. Al respecto, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco y la Superintendencia están revisando ciertos aspectos, en relación con la adecuación total del Plan de Ajuste, del Artículo antes mencionado.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia.

- El Banco Central de Venezuela (BCV).

- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que pueden cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con lo establecido por el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse, en forma supletoria y con el siguiente orden, los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); y luego lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en enero de 2023 y febrero de 2020, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 8 y versión 7, respectivamente, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial de la República N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 10 de febrero de 2023, la Superintendencia, mediante la Circular SIB-II-GGR-GNP-00818, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo semestre de 2022, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación [véase la nota 29(a)].

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

- Los estados financieros no se ajustan por efectos de la inflación; se presentan en bolívares nominales. Los VEN-NIF GE requieren la presentación de estados financieros expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha a la cual se informa, dado que el bolívar es la moneda de una economía hiperinflacionaria.

- La información comparativa se presenta con el enfoque de estados financieros comparativos, no con el de cifras correspondientes que es lo usual según los VEN-NIF GE.

- Estados de flujos del efectivo: La cuenta de disponibilidades es equivalente de efectivo según el Manual. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos menores a 90 días.

- Se reconoce una provisión de 100% para las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales

- del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días, respectivamente. Esas partidas deben ser dadas de baja con cargo a la provisión que se les haya reconocido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no establecen el reconocimiento de una estimación para deterioro del valor con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
- Las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente, se registran en la cuenta de otros activos; luego se reconoce una provisión de 100% de su saldo a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no establecen las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni el reconocimiento de una estimación para deterioro del valor con base en la antigüedad.
 - El Manual establece plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en la subcuenta disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no establecen limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.
 - La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como ingresos financieros.
 - Las ganancias o pérdidas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
 - Los saldos y transacciones en moneda extranjera ser reconocen al tipo de cambio oficial de compra vigente del BCV a la fecha a la cual se informa. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconocen a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
 - El deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se reconoce en los resultados del semestre en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsiguiente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten reconocer como ingresos cualquier recuperación del deterioro del valor previamente reconocido en resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
 - El valor que se registra por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calcula a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa informando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia es su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabiliza de la siguiente forma: a) Inversión con vencimiento fijo: La ganancia o pérdida se reconoce en resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortiza en la vida restante. b) Inversión sin vencimiento: La ganancia o pérdida permanece en el patrimonio hasta que el activo es vendido o se disponga de él por otra vía, momento en el que se reconoce en resultados.
 - Los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), se expresan de acuerdo con lo establecido por el BCV, resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y, se actualiza diariamente el IDI ajustando el monto del crédito. El mayor valor del crédito originado por el desplazamiento del tipo de cambio representado por el IDI, se registra en el patrimonio durante su valoración, neto del costo financiero por déficit de encaje legal atribuible a tales ingresos y se reclasifican a resultados cuando se cobran los créditos correspondientes. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los ingresos son reconocidos en los resultados de las operaciones cuando son devengados.
 - En adición de la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos [véase la nota 3(c)], así como también una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas ni anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
 - Los créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
 - El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría; al alcanzar tal antigüedad, los créditos en litigio deben estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las estimaciones para el deterioro del valor se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
 - Los rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, se registran como ingresos diferidos hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
 - La reversión de los excesos en las provisiones requiere la autorización de la Superintendencia y se reconocen en ingresos y/o resultados acumulados. Los VEN-NIF GE permiten tal tipo de reversión basada en un análisis de la realización de la partida.
 - Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
 - Se reconoce una provisión para los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que lo originó, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, para los que se reconoce una provisión de 100% de su saldo. Los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables no se reconocen en resultados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro del valor se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
 - Se debe reconocer una provisión para 100% del saldo de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Se reconoce una

provisión para los intereses provenientes de los préstamos por cuotas cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen el reconocimiento de estimaciones para deterioro del valor con base en plazos de vencimiento.

- Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, el valor de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable menos los costos para vender, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
- Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad, el que también establece plazos para dar de baja esos activos. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos para vender; así como también que un activo mantenido para la venta debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones particulares.
- Los bienes de uso se presentan a su costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 unidades tributarias, se contabilizan en la cuenta de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
- La medición según el modelo de la revaluación prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso es de cumplimiento obligatorio, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, y su importe no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de la revaluación para la medición posterior de los bienes de uso es opcional, no es obligatorio; al adoptar ese modelo se debe aplicar a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.
- Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se clasifican en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
- La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no establecen el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y que se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconoce como un gasto en el período en que se incurra.
- Los arrendamientos se clasifican en capitalizables y operativos. Así mismo, los pagos por contratos de arrendamientos son registrados como gastos en el mes en que corresponde la obligación. De acuerdo con las VEN-NIF GE, el arrendamiento debe reconocerse como un activo y pasivo financiero, cada contrato de arrendamiento, el cual transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, excepto los contratos que sean a corto plazo o en los cuales sea de menor cuantía.
- El capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos se registran en otros activos y se reconoce una provisión de 100% de su importe; los intereses de esas inversiones devengados posteriormente no se reconocen en resultados. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro del valor se determina con base en el riesgo de pérdida.
- Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas clasificadas como otros activos, para reconocer la provisión que corresponda. Estos activos pueden permanecer en el balance general un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual se debe reconocer una provisión de 100% de su saldo. Estas cuentas no pueden castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para el deterioro del valor se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
- Para la determinación de la diferencia temporal relacionada con la provisión para la cartera de créditos, a los fines de la determinación del impuesto sobre la renta diferido, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto corriente. De acuerdo con los VEN-NIF-GE se reconocen impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias gravables entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, y por las diferencias temporarias deducibles entre esas bases hasta el monto en el que es probable que estén disponibles ganancias gravables futuras sobre las cuales compensarlo.
- Los ingresos provenientes de las ventas de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúan a plazos y/o con financiamiento, se diferencian hasta que sean efectivamente cobrados y se clasifican en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en las ventas a plazos de activos se reconoce como ingreso cuando se devengan.

(b) Aprobación de los Estados Financieros

Los balances generales del Banco al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados y aplicación del resultado neto, previa autorización de la Junta Directiva del 11 de julio de 2023, fueron publicados en prensa de circulación nacional el 12 de julio de 2023 en cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia. El 31 de agosto de 2023, la gerencia autorizó la emisión de los estados financieros del Banco previamente informados, los cuales, además de los precitados, están conformados por los estados de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa. Las publicaciones, autorización y emisión precitadas, son inherentes a los estados financieros inicialmente emitidos, que, a consecuencia de lo explicado en la nota 5, ahora califican como previamente emitidos.

Los estados financieros al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, previamente emitidos, que incluyen a la información comparativa al 30 de junio de 2022 (que no se presenta en estos estados financieros), no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas del Banco, debido a una instrucción de la Superintendencia proporcionada en el período corriente que involucra ciertas acciones pendientes a la fecha en que la gerencia había autorizado la emisión de los estados financieros al y por los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 previamente emitidos. Además, en el período subsiguiente al que se informa, la Superintendencia instruyó la remisión de esos estados financieros y la celebración de una Asamblea General de Accionistas para aprobar tales estados financieros reemitidos [véase la nota 29(i)], cuya divulgación ha sido autorizada por la gerencia del Banco el 27 de febrero de 2024.

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-01441 del 22 de marzo de 2023, instruyó el diferimiento del punto segundo del proyecto del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023, referido a "discutir, aprobar o modificar el balance general, el estado de resultado correspondiente al ejercicio semestral concluido al 31 de diciembre de 2022, con vista del informe de los Comisarios y el Dictamen de los Contadores Públicos Independientes en el ejercicio independiente de la profesión". La causa de ese diferimiento es que la Superintendencia estaba evaluando la razonabilidad de los ajustes de reestructuración explicados en el numeral (1) de la nota 5, reconocidos en los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022, que no forman parte de estos estados financieros. El Banco, mediante comunicación enviada el 10 de abril de 2023, consignó la información y explicaciones solicitadas por la Superintendencia sobre tal asunto. Adicionalmente, el Banco mediante comunicaciones del 5 y 23 de mayo de 2023, consignó los recaudos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que, a la fecha a la cual se informa, ya fue celebrada el 8 de junio de 2023, dejando diferida la aprobación de los estados financieros del segundo semestre del año 2022, en acatamiento de la instrucción de la Superintendencia, que esta ratificó mediante su Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-03575 del 1° de junio de 2023. El Banco, mediante comunicación del 6 de junio de 2023, proporcionó a la Superintendencia información adicional sobre el análisis legal que sustenta la reversión de la provisión del impuesto sobre la renta, que, aunque determinada durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, fue reconocida en forma retroactiva en los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022 previamente emitidos.

(c) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(d) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(e) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y juicios en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Las estimaciones y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de las estimaciones contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieren la realización de estimaciones y el ejercicio de juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) Disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (i) impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido; y (p) compromisos y contingencias.

(f) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos han sido presentados a su valor en libros informado en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: Las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, los intereses y comisiones por cobrar y por pagar.

- Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

- Cartera de créditos

Se consideran los valores registrados netos de las provisiones para cartera de crédito, como la mejor estimación del valor razonable.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

(a) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y corresponsales del país y exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(b) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, que incluye las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden clasificarse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que están exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable del mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento a utilizar será el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar.

Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenidas hasta su vencimiento, representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

El Banco considera como valor del mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor del mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican junto con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registra en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.

- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.

- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.

- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se reconoce cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión está excedida, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

(c) Cartera de Créditos

El Banco expresa los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), de acuerdo con la Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022 emitida por el BCV, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y actualiza diariamente el Índice de Inversión (IDI) ajustando el monto del crédito.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Resolución N° 22-03-01, mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación.

Quedan excluidas de la Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades.

El saldo de la cartera de créditos se actualiza diariamente, tomando en cuenta la variación del índice de Inversión (IDI) publicado por BCV desde el momento del otorgamiento hasta su liquidación, los aumentos o disminuciones que se originan en el capital de los créditos, por la variación del Índice de Inversión (IDI) son registradas en la cuenta de ajustes al patrimonio. Cuando el crédito es cobrado estos importes previamente registrados en la cuenta de ajustes al patrimonio son reclasificados a resultados del ejercicio, en la cuenta ingreso por cartera de crédito.

Los créditos de la cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, tendrán un cargo adicional de 20% al momento de la liquidación del préstamo, la cual se registra en el estado de resultados en la cuenta de ingreso por cartera de créditos.

El Banco mantiene provisiones: Específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.

- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

- Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 021.18. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

(d) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos en los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos por cobrar por las inversiones en títulos valores, que no se hayan cobrado a los 30 días desde la fecha en que debió haberse hecho efectivo el cobro, se deberán provisionar en 100%, los rendimientos que se generan posteriormente se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(e) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, para alcanzar 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

(f) Bienes de Uso y Depreciación

Se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	Años
Edificaciones (al costo)	40
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

(g) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta, en cuotas mensuales a partir del mes siguiente en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Gastos de organización e instalaciones, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software, otros gastos diferidos y licencias compradas, serán amortizados en un plazo que no debe ser superior de cuatro años.
- Los gastos relacionados con la implementación del proceso de reconversión monetaria y los gastos por la nueva expresión monetaria surgida en el año 2021, serán amortizados entre tres y ocho años; y entre tres y cinco años, a partir de su incorporación en dichas cuentas, respectivamente.

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el impuesto sobre la renta (ISLR) pagado por anticipado y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Los títulos valores que, a la fecha de vencimiento de estos, no hayan sido cancelados, al igual que los rendimientos generados a la fecha, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento y no se han hecho efectivo, los montos reflejados en esta cuenta serán provisionados al 100%.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros Gastos Pagados por Anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(h) Provisión para Indemnizaciones Laborales

Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

El Banco, determina a la fecha de los estados financieros el apartado para prestaciones sociales con base en el método simplificado establecido por la FCCPV, el cual corresponde al monto determinado aplicando la metodología establecida en la LOTTT indicada anteriormente. El monto correspondiente se presenta en la cuenta de "Acumulaciones y otros pasivos".

En caso de terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador, o en los casos de despido sin razones que lo justifiquen, el Banco paga una indemnización adicional equivalente al monto que le corresponde al trabajador por las prestaciones sociales. Esta indemnización es considerada un beneficio por terminación y el Banco reconoce el pasivo y gasto por este concepto cuando, y sólo cuando, está comprometida de forma demostrable con la rescisión de la relación laboral.

(i) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(j) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(k) Operaciones en Moneda Extranjera

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 7). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 1, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 18).

(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 26).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que las estimaciones de rentas fiscales futuras son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre del balance general y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda realizar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(m) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican junto con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de éstos, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de créditos de fideicomisos de administración en condición de vencida, la gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimiento sobre ésta y constituye la provisión.

(n) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco contrata instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se informan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

(o) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(p) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para liquidar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. El riesgo que existe en todas las actividades que dependen del cumplimiento de emisores o contrapartidas y prácticamente la totalidad de las operaciones de tesorería y mercado de capitales exponen al Banco a este riesgo.
- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en cuentas corrientes. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez.
- **Riesgo de mercado:** Se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que el Banco mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para el Banco. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tasas de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero del Banco. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares.

- **Riesgo operacional:** Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y reglamentarios, así como las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y creatividad.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Reemisión de los Estados Financieros

La gerencia del Banco, cumpliendo con una instrucción de la Superintendencia impartida en el período subsecuente al que se informa [véase la nota 29(i)], ha reemitido los estados financieros al y por los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Los efectos de dicha reemisión son los siguientes (en bolívares):

Balance General -			
Al 31 de diciembre de 2022			
Referencia	Saldo previamente informado	Ajustes de reemisión débito (crédito)	Saldo reemitido
TOTAL DEL ACTIVO	417.561.552	-	417.561.552
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	73.562.901	-	73.562.901
Depósitos a la vista -	62.804.719	-	62.804.719
Cuentas corrientes no remuneradas	27.159.676	-	27.159.676
Cuentas corrientes remuneradas	3.459.133	-	3.459.133
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	9.266.497	-	9.266.497
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	22.919.413	-	22.919.413
Otras obligaciones a la vista	14.473	-	14.473
Depósitos de ahorro	10.610.709	-	10.610.709
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	11.343	-	11.343
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	30.609.333	-	30.609.333
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	30.609.333	-	30.609.333
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	186.040	-	186.040
Gastos por pagar por captaciones del público	185.553	-	185.553
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	487	-	487
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	60.850.152	(5.874.000)	66.724.152
TOTAL DEL PASIVO	165.219.768	(5.874.000)	171.093.768
PATRIMONIO			
TOTAL DEL PATRIMONIO	252.341.783	5.874.000	246.467.783
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	417.561.552	-	417.561.552

Balance General - Activo

Al 30 de junio de 2023			
Referencia	Saldo previamente informado	Ajustes de reemisión débito (crédito)	Saldo reemitido
DISPONIBILIDADES	253.007.240	-	253.007.240
Efectivo	156.908.909	-	156.908.909
Banco Central de Venezuela	31.948.984	-	31.948.984
Bancos y otras instituciones financieras del país	233.115	-	233.115
Bancos y corresponsales del exterior	63.916.232	-	63.916.232
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	301.277.023	-	301.277.023
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	13.000.000	-	13.000.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	48.484.022	-	48.484.022
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	170.189.278	-	170.189.278
Inversiones de disponibilidad restringida	69.603.723	-	69.603.723
CARTERA DE CRÉDITOS	33.600.265	-	33.600.265
Créditos vigentes	33.923.563	-	33.923.563
Créditos vencidos	489.752	-	489.752
(Provisión para cartera de créditos)	(813.050)	-	(813.050)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	20.900.008	-	20.900.008
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	474.334.858	-	474.334.858
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	596.892	-	596.892
Comisiones por cobrar	920.370	-	920.370
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(454.952.112)	-	(454.952.112)
BIENES REALIZABLES	-	-	-
BIENES DE USO	6.231.164	-	6.231.164
OTROS ACTIVOS	73.864.091	454.947	74.319.038
TOTAL DEL ACTIVO	688.879.791	454.947	689.334.738

Balance General - Pasivo y Patrimonio -

Al 30 de junio de 2023			
Referencia	Saldo previamente informado	Ajustes de reemisión débito (crédito)	Saldo reemitido
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	141.125.392	-	141.125.392
Depósitos a la vista -	120.564.615	-	120.564.615
Cuentas corrientes no remuneradas	58.776.475	-	58.776.475
Cuentas corrientes remuneradas	3.964.713	-	3.964.713
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	14.065.616	-	14.065.616
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	43.757.811	-	43.757.811
Otras obligaciones a la vista	266.658	-	266.658
Depósitos de ahorro	20.294.119	-	20.294.119
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	-	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	88.110.000	-	88.110.000
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	88.110.000	-	88.110.000
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	1.377.725	-	1.377.725
Gastos por pagar por captaciones del público	1.377.722	-	1.377.722
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	3	-	3
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	80.757.793	(6.328.947)	87.086.740
TOTAL DEL PASIVO	311.370.910	(6.328.947)	317.699.857
PATRIMONIO			
TOTAL DEL PATRIMONIO	377.508.881	5.874.000	371.634.881
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	688.879.791	(454.947)	689.334.738

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta al cumplimiento de la Cartera Única Productiva Nacional, compuesta principalmente por los sectores agrícola, hipotecario, turismo, manufacturero y salud; así como al cumplimiento de la cartera microcredicia, tal como se menciona a continuación:

Table with 10 columns: Tipo de crédito, Normativa regulatoria, Base de cobro de la cartera de crédito bruta, Porcentaje requerido (%), and four columns for Saldo mantenido en Bolívaros (Junio de 2023, Diciembre de 2023, Junio de 2022, Diciembre de 2022) and four columns for Nº de créditos otorgados (Junio de 2023, Diciembre de 2023, Junio de 2022, Diciembre de 2022). Rows include Cartera única productiva nacional and Microcréditos.

(10) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

Table with 3 columns: Description, 30 de junio de 2023, and 31 de diciembre de 2022. Rows include Inversiones en títulos valores, Cartera de créditos, Vigente, Vencidos, En mora, Comisiones por cobrar, and Provisión para rendimientos por cobrar y otros.

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

Table with 4 columns: Notas, Semestres terminado el, 30 de junio de 2023, and 31 de diciembre de 2022. Rows include Saldos al comienzo del semestre, Provisión llevada a gastos por incobrabilidad, Provisión reconocida en ajustes al patrimonio, and Saldos al final del semestre.

El Banco, mediante comunicaciones enviadas a la Superintendencia el 11 y 12 de mayo de 2023, solicitó autorización para constituir provisión requerida correspondiente a los rendimientos por cobrar vencidos de los títulos valores...

(11) Bienes Realizables

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco no registró provisión y/o apartado para bienes realizables. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, el Banco registró provisión y/o apartado para bienes realizables por Bs1.156, en la cuenta de gastos por bienes realizables...

(12) Bienes de Uso

El detalle del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

Table with 6 columns: Mobiliario y equipos, Mobiliario de oficina, Equipos de computación, Otros equipos de oficina, Total, Equipos de transporte, and Total. Rows include Costo, Depreciación acumulada, and Valor neto en libros.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco dispone de edificaciones que utiliza en sus operaciones, cuyo importe en libros tiende a cero a consecuencia de la reconversión monetaria del 1° de octubre de 2021, según la cual la unidad del sistema monetario de la República es el equivalente a un millón de bolívares antes de esa fecha.

Las adiciones de:

- Equipos de computación por Bs600.444 y Bs105.634, corresponden a la adquisición de laptops y servidores al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.
- Al 30 de junio de 2023, lo otros equipos de oficina por Bs912.625, corresponden a la adquisición de contadoras de billetes. Al 31 de diciembre de 2022, incluyen principalmente Bs143.645, Bs98.922 y Bs16.288, por la adquisición de hardware de seguridad, equipos varios de oficina y router, respectivamente.

La Superintendencia en Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-07075 del 27 de septiembre de 2022, instruyó al Banco a realizar la reclasificación de la capitalización del costo del sistema de blindaje por Bs538.236 (US\$120.000) que estaba pendiente de instalación de los equipos de transportes adquiridos durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022...

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco efectuó ajuste por pérdida para desvalorización de bienes de uso por Bs284.131, correspondiente a los equipos de transportes adquiridos durante el primer y segundo semestre de 2022, los cuales fueron registrados como gastos generales y administrativos - pérdida por desvalorización de bienes de uso, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

(13) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

Table with 4 columns: Notas, 30 de junio de 2023 reemitido, and 31 de diciembre de 2022. Rows include Gastos diferidos, Bienes diversos, Impuesto sobre la renta diferido, Partidas por aplicar, Títulos valores vencidos, and Varios.

El detalle del movimiento de los cambios en la cuenta de gastos diferidos es el siguiente (en bolívares):

Table with 7 columns: Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, Software, Licencias compradas, Gastos por reconversión monetaria, Otros gastos diferidos, and Total. Rows include Costo, Adiciones, Retiros, Amortización acumulada, and Valor neto en libros.

Al 30 de junio de 2023, las adiciones por mejoras a propiedades tomadas en alquiler, corresponden a remodelaciones, acondicionamiento y adecuación de espacios de la Agencia El Pinal y Piso 6 Ala A-B de la Torre Centuria, en donde mantiene operaciones el Banco.

Al 30 de junio de 2023, las adiciones por Software, incluyen Bs3.269.701, correspondiente a la adquisición de herramientas de computación en la nube y Bs2.53.371 por servicios de nube privada, enlaces de transporte de datos, procesamiento y almacenamiento de datos.

Al 31 de diciembre de 2022, las adiciones de otros gastos diferidos por Bs268.482, corresponden a donación efectuada por el desastre natural en Las Tejerías una ciudad del estado Aragua, cuya amortización será efectuada en 24 meses según autorización de la Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-08823, respectivamente.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los bienes diversos corresponden a papelería y materiales de oficina.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

Table with 3 columns: 30 de junio de 2023, 31 de diciembre de 2022, and Total. Rows include Operaciones por cobrar P2P, Créditos inmediatos por cobrar, Compensación nacional maestro, Ventas intercambio nacional, and Otros.

Las partidas por aplicar al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 fueron reconocidas durante los primeros días del mes siguiente al cierre de cada semestre (véase la nota 29(c) en relación con las partidas al 30 de junio de 2023).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los títulos valores vencidos incluyen Bs666.823.312 (US\$23.861.000) y Bs416.261.766 (US\$23.861.000), correspondientes a Bonos Globales 2018, Bono Soberano 2019, PDVSA 2021 y PDVSA 2022; Bs276.831.339 (US\$9.905.881) y Bs172.810.849 (US\$9.905.881), de intereses correspondientes a cupones vencidos de títulos emitidos por la República, respectivamente...

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	Notas	30 de junio de 2023 reemitido	31 de diciembre de 2022
Anticipo a proveedores		11.927.145	5.819.472
Impuestos pagados por anticipado		2.580.158	1.290.075
Anticipos de sueldos al personal		21.038	1.546
Otros gastos pagados por anticipado		6.857.015	10.670.378
Indemnizaciones reclamadas por siniestros		-	90.968
Depósitos dados en garantía (US\$200.000, para ambos semestres)		5.589.232	3.489.056
Otras cuentas por cobrar varias - Visa Inc. (US\$673.227 y US\$212.296, respectivamente)		18.814.111	3.703.559
Licencias y software		7.257.760	3.699.740
Remodelación y mantenimiento		1.980.404	1.002.412
MasterCard International Inc. (US\$69.551 y US\$651.250, respectivamente)		1.943.690	11.361.238
Cuentas por cobrar a empleados		1.167.664	335.031
Cuentas por cobrar directivos	5	454.947	-
Depósitos por alquileres		146.394	89.507
(€4.800, para ambos semestres)		120.015	20.535
Otros		58.859.573	41.573.517

Anticipo a Proveedores -

Los anticipos a proveedores incluyen:

- Bs4.120.390 y Bs1.566.552 por remodelaciones en proceso al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.
- Bs634.300 y Bs1.090.065 por comisión de recargas de tarjetas integral plus de TodoTicket 2004, C. A. al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.
- Bs2.209.411 y Bs221.002 para la adquisición de licencias y software al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.
- Bs2.958.285 para la compra de equipos tecnológicos al 30 de junio de 2023.
- Bs512.691 para la compra de tarjetas maestro TDD al 30 de junio de 2023,
- Bs399.454 por servicios de vigilancia al 30 de junio de 2023.
- Bs1.010.440 por honorarios profesionales en materia legal al 31 de diciembre de 2022.
- Bs757.830 por consultoría de continuidad operativa del Suiche al 31 de diciembre de 2022.

Impuestos Pagados por Anticipado -

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los impuestos pagados por anticipado por Bs2.580.147 y Bs1.290.064, respectivamente, corresponden a la declaración anticipada del impuesto sobre la renta.

Otros Gastos Pagados por Anticipado -

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los otros gastos pagados por anticipado incluyen principalmente:

- Bs2.625.158 y Bs5.775.347, respectivamente, corresponden a consultoría de planificación estratégica, cuyo contrato venció en noviembre de 2022, el monto total del proyecto ejecutado durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022 es Bs6.300.379 y será amortizado en un plazo de 12 meses. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la amortización reconocida por dicho concepto es Bs3.150.189 y Bs525.032, respectivamente, en la cuenta de gastos generales y administrativos - gastos por servicios externos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.
- Bs1.768.590 y Bs2.017.820, respectivamente, por alquileres pagados por anticipado.
- Bs1.246.039 y Bs2.509.891, respectivamente, corresponden al plan de planificación estratégica de tecnología de la información.
- Aporte según la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró gasto por este concepto de Bs54.737 y Bs65.684, respectivamente, en los gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 21), de acuerdo con lo establecido en los Artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica de Reforma Parcial del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación y los Artículos 25 y 26 de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco pagó Bs734.154 y Bs10.947 al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), correspondiente al aporte del año 2023 y 2022, respectivamente, el cual fue registrado como otros gastos pagados por anticipado.

Depósitos en Garantía -

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los depósitos en garantía corresponden a depósito por alquiler de las oficinas de Banco en Caracas por Bs5.589.232 y Bs3.489.056, respectivamente (US\$200.000 en ambas fechas).

Otras Cuentas por Cobrar Varias -

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas por cobrar a MasterCard International Inc. y Visa Inc. corresponden a consumos de los clientes pendientes por cobrar y a transacciones por consumos realizados por tarjetahabientes de bancos internacionales en puntos de venta del Banco, respectivamente; estas cuentas por cobrar no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas por cobrar de licencias y softwares incluyen Bs3.308.975, para ambos semestres, correspondiente a licencias por plataforma tecnológica.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas por cobrar de remodelaciones y mantenimiento incluyen Bs976.013 y Bs1.002.412, corresponden a la adecuación de nueva sede de agencia del Banco; Bs839.219, correspondiente al acondicionamiento de infraestructura tecnológica, al 30 de junio de 2023.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las cuentas por cobrar a los empleados por Bs1.167.664 y Bs335.031, corresponden a préstamos garantizados por las prestaciones sociales, los cuales no generan intereses, con vencimiento a 12 meses.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

Notas	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldos al comienzo del semestre	(589.406.569)	(148.937.138)
Provisión reconocida en otros gastos operativos - Pérdida en inversiones en títulos valores	21	(7.489.888)
Provisión reconocida en ajustes al patrimonio - Autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia (US\$4.457.113) ⁽¹⁾	18	(122.088.131)
Ganancia o pérdida neta por fluctuación cambiaria	(354.582.036)	(300.086.096)
Traspaso de provisión de rendimientos por cobrar	10	(10.805.316)
Saldos al final del semestre	(943.988.605)	(589.406.569)

(1) Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, se recibió la autorización según Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-09325 del 16 de diciembre de 2022 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-05910 del 19 de agosto de 2022.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-05910 del 19 de agosto de 2022, en respuesta a la comunicación del 28 de junio de 2022, en donde el Banco solicitó la autorización para constituir la provisión requerida por títulos valores vencidos en un lapso de 12 meses, informó al Banco que debe constituir el remanente de la provisión con cargo a la cuenta 352.00 Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia Activos y Pasivos en Moneda Extranjera y remitir los soportes contables que se generen al efecto, y a medida que se vayan venciendo nuevos capitales y rendimientos de los títulos valores deberá solicitar la respectiva autorización. El Banco, mediante comunicación del 28 de agosto de 2022, solicitó a la Superintendencia que sean tomados en consideración los argumentos expuestos y que dichas constituciones de provisiones sean en un lapso que no exceda a los 12 meses.

Adicionalmente, el Banco, mediante comunicaciones del 29 de julio, 31 de agosto y 30 de septiembre de 2022, remitió los soportes correspondientes a la constitución de la cuarta, quinta y sexta porción de la provisión. El 28 de octubre de 2022, el Banco, mediante comunicación remitió los soportes correspondientes a la constitución del resto de la provisión.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-09325 del 16 de diciembre de 2022, en atención a la comunicación del 13 de octubre de 2022, autorizó al Banco para constituir la provisión del capital y rendimientos por cobrar sobre títulos valores vencidos con cargo a la 352.00 Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, e instruyó que deberá remitir los comprobantes contables que se generen al efecto.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-010151 del 18 de febrero de 2023, informó que la provisión de títulos valores vencidos está subestimada en US\$299.663. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 2 de marzo de 2023, informó que dicho monto corresponde a los rendimientos de los cupones que están por vencer, por lo que no requiere provisión.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, el Banco constituyó el 100% de la provisión requerida para los capitales y los rendimientos de los títulos valores vencidos con cargo a la 352.00 Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia Activos y Pasivos en Moneda Extranjera.

(14) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones del público es el siguiente (en bolívares):

Notas	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Depósitos a la vista - Cuentas corrientes no remuneradas	58.776.475	27.159.676
Cuentas corrientes remuneradas	3.964.713	3.459.133
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 (US\$503.311 y US\$531.175, respectivamente)	6	14.065.616
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad (US\$1.512.410, €1.610 y COP214.747.441; y US\$1.247.096, €1.720 y COP314.309.271, respectivamente)	7	43.757.811
		120.564.615
Otras obligaciones a la vista - Cheques de gerencia vendidos	14.464	3.333
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	767	1.543
Obligaciones por fideicomisos	19	251.427
		266.658
		147.473
Depósitos de ahorro	20.294.119	10.610.709
		141.125.392
		73.562.901

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las obligaciones por fideicomisos corresponden al saldo de las cuentas del Fideicomiso Banco Softitasa (cuenta corriente receptora y cuenta corriente remunerada), mantenidas en el Banco.

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Tasa (%)			
	mínima	máxima	mínima	máxima
Por tipo de obligación - Cuentas corrientes remuneradas	0,10	0,10	0,10	0,10
Depósitos de ahorro	32,00	32,00	32,00	32,00

(15) Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs11.343, corresponden a depósitos a la vista con intereses anuales máximos de 1% anual.

(16) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y tasas de interés):

	Valor en libros	Vencimientos	Tasa de interés (%)
30 de junio de 2023 -			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año - Depósitos a la vista	20.000.000	10-07-2023	50,00
Financiamiento de otras instituciones overnight: Banco de Venezuela, S. A. Banco Universal	110.000	04-07-2023	1,00
Otras obligaciones - Certificados Nominativos de Depósitos	<u>68.000.000</u>	<u>04-07-2023 al 25-07-2023</u>	<u>34,00 al 39,00</u>
	<u>88.110.000</u>		

31 de diciembre de 2022 -

Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año - Financiamiento de otras instituciones overnight: Banplus Banco Universal, C. A. Banco de Venezuela, S. A. Banco Universal	15.000.000	02-01-2023	0,50
	2.544.000	02-01-2023	0,50
Otras obligaciones - Certificados Nominativos de Depósitos	<u>13.065.333</u>	<u>06-01-2023 al 23-01-2023</u>	<u>42,00</u>
	<u>30.609.333</u>		

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco realizó operaciones de financiamiento de otras instituciones – overnight, reconociendo gastos por este concepto de Bs660.474 y Bs1.145.581, en la cuenta de gastos por otros financiamientos obtenidos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2023 reemitido	31 de diciembre de 2022
Aportes y retenciones laborales por pagar	<u>30.857</u>	<u>36.980</u>
Varias -		
Proveedores	1.561.465	1.238.858
Servicios por pagar	134	25
Utilidades por pagar	160.714	-
Bono vacacional por pagar	243.648	221.437
Impuestos por pagar	81.170	65.552
Impuestos retenidos al personal y accionistas	1	169
Impuestos retenidos a terceros	832.403	565.289
Bonificaciones por pagar	5	835.827
Diferencias de ajuste por redondeo	21	21
Otras cuentas por pagar varias (incluye US\$1.106.885 y COP26.011.100; y US\$1.598.982 y COP46.241.100, respectivamente)	<u>36.551.190</u>	<u>31.501.764</u>
	<u>39.430.746</u>	<u>34.428.942</u>
Otras provisiones -		
Provisión por antigüedad	1.138.067	1.162.125
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales	20.173	45.813
Provisión para impuestos	5	7.065.410
Provisión por litigios pendientes (US\$1.181.538, para ambos semestres)	33.019.459	20.612.264
Prevención Integral Contra la Legitimación de Capitales	5	147.243
	85.439	104.526
Apartado Social para Proyectos Comunes		73.261
Aporte según Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	<u>13.161</u>	<u>21.636</u>
	<u>41.058.050</u>	<u>29.085.035</u>
Partidas por aplicar	<u>6.567.087</u>	<u>3.173.195</u>
	<u>87.086.740</u>	<u>66.724.152</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cuenta proveedores por Bs1.561.465 y Bs1.238.858, respectivamente, corresponde al apartado por servicios de auditoría externa y al apartado para gastos por tecnología con base en el proyecto del Banco de adecuación tecnológica.

El detalle de las otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Operaciones por pagar maestro	5.331.039	3.326.716
Bonos e intereses de títulos valores en moneda extranjera por pagar a clientes (US\$845.102, para ambos semestres)	23.617.357	14.743.040
Cheques en moneda extranjera por pagar a clientes (US\$172.489, para ambos semestres)	4.820.414	3.009.124
Efectivo por entregar a clientes (US\$29.153 y COP26.011.100; y US\$521.250 y COP46.241.100, respectivamente)	989.456	9.259.832
Consumos por tarjetas de débito de la banca pública	110.057	96.060
Otras cuentas por pagar varias (US\$60.141, para ambos semestres)	<u>1.682.867</u>	<u>1.066.992</u>
	<u>36.551.190</u>	<u>31.501.764</u>

Las operaciones por pagar maestro al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 fueron reconocidas durante los primeros días del mes siguiente al cierre de cada semestre [véase la nota 29(d) en relación con las partidas al 30 de junio de 2023].

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cuenta bonos e intereses de títulos valores en moneda extranjera por pagar a clientes, corresponde a obligaciones a favor de personas naturales y jurídicas, producto de las operaciones de intermediación de títulos valores en el mercado, cuyos fondos están pendientes de reclamación.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el efectivo por entregar a clientes corresponde a operaciones cambiarias de venta de divisas.

Provisión para Otras Prestaciones Sociales

De conformidad con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) vigente en Venezuela, desde el primer mes de servicio ininterrumpido, los empleados tienen derecho a recibir por concepto de prestaciones sociales, el monto que resulte mayor entre el total de la garantía de prestaciones sociales [equivalente a 15 días de salario por cada trimestre de servicio, calculada con base en el último salario, más dos días de salario adicionales por año de servicio (o fracción de año mayor a seis meses), acumulativos hasta un máximo de 30 días de salario a partir del segundo año de servicio], y el cálculo que se realizará al momento en que termine la relación de trabajo, con base en 30 días por cada año de servicio o fracción superior a los seis meses, calculado con el último salario.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la LOTTT.

Los cambios en la provisión por antigüedad son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldos al comienzo del semestre	1.162.125	2.352.080
Apartado de prestaciones sociales del personal reconocido en gastos de personal	705.000	21.905
Pagos	<u>(729.058)</u>	<u>(1.211.860)</u>
Saldos al final del semestre	<u>1.138.067</u>	<u>1.162.125</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene 414 y 351 trabajadores activos, respectivamente, cuya antigüedad promedio es de 11 años.

Provisión por litigios pendientes

Los cambios en la provisión por litigios pendientes son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo al comienzo del semestre	(20.612.264)	(6.525.754)
Pérdida neta por fluctuación cambiaria	<u>(12.407.195)</u>	<u>(14.086.510)</u>
Saldo al final del semestre	<u>(33.019.459)</u>	<u>(20.612.264)</u>

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Otras partidas por aplicar -		
Créditos inmediatos por pagar	4.198.555	2.011.391
Operaciones por pagar P2P	2.305.666	1.108.854
Pagos múltiples a otros bancos	-	87
Otras partidas por aplicar	<u>62.866</u>	<u>52.863</u>
	<u>6.567.087</u>	<u>3.173.195</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las partidas por aplicar fueron reconocidas durante los primeros días del mes siguiente al cierre del semestre [véase la nota 29(d) en relación con las partidas al 30 de junio de 2023].

Aporte Social para Proyectos Comunales

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró gastos por este concepto de Bs85.439 y Bs73.261, respectivamente, en los gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley del Sector Bancario (véase las notas 21).

El 11 de enero de 2023, el Banco transfirió vía BCV al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) Bs77.261, correspondiente al pago anticipado del aporte del proyecto comunales del primer semestre de 2022.

Prevención Integral Contra Legitimación de Capitales - Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció obligaciones por este concepto por Bs17.088 y Bs14.652 (véase la nota 21), respectivamente, con cargo a los gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas.

El 27 de febrero de 2023, el Banco pagó al FONA Bs24.881, correspondientes al aporte del año 2022.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció un apartado por este concepto de Bs17.088 y Bs14.652, respectivamente, con cargo a los gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 21), de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física. El 12 de mayo de 2023, el Banco efectuó el pago correspondiente al año 2022 por Bs25.562.

(18) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

El capital social del Banco al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, está constituido como se indica a continuación:

	%	Número de acciones
Accionistas:		
Inversiones Mogal, C. A.	60,19	9.681.499.500
Ángel Gonzalo Medina Vivas	11,29	1.815.385.266
Sandra de Jesús Galeazzi Mogollón	9,67	1.556.205.347
Prefabricados y Construcciones de Acero Pellizari, C. A.	7,59	1.221.048.967
Servicios Privados de Seguridad La Vueltoza, C. A. (Seprisev)	2,11	339.208.551
María Hortencia Sánchez González	1,39	223.980.337
Iraiza Josefina Sánchez de Ravelo	1,39	223.979.642
José Gonzalo Sánchez González	1,39	223.979.649
Antonio Mogollón F., C. A.	1,33	214.360.808
Lucio José Pacheco Marciales	1,09	174.833.529
Inversora San Sebastian, C. A.	1,01	162.410.485
Otros accionistas	<u>1,54</u>	<u>248.107.919</u>
	<u>100,00</u>	<u>16.085.000.000</u>

El valor nominal de las acciones es de Bs0,0000000001 cada una. El importe en libros es de Bs0,16 al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no siendo observable en los estados de cambios en el patrimonio, pues él tiende a cero a consecuencia de la re conversión monetaria del 1° de octubre de 2021, según la cual la unidad del sistema monetario de la República es el equivalente a un millón de bolívares antes de esa fecha.

Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Funcionamiento de las Instituciones Bancarias

En la Gaceta Oficial de la República N° 42.412 del 6 de julio de 2022, fue publicada la Resolución N° 014.22 de la Superintendencia, según la cual las instituciones del sector bancario requieren, para su constitución y funcionamiento, un capital mínimo, suscrito y pagado totalmente en efectivo, no menor a 3% del total del activo expresado en el balance de publicación. Las instituciones del sector bancario deberán adecuar su capital social en un plazo menor a seis meses, con base en el total de activos reflejado en los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, la cual podrá dividirse en dos porciones iguales, cada una de ellas aportadas dentro de cada trimestre contado a partir de la publicación de dicha resolución, previa autorización de la Superintendencia y opinión vinculante del OSFIN, mediante:

- (1) Aportes en efectivo con recursos propios de los accionistas que no podrán ser menores al 60% del monto a ser incrementado.
- (2) Capitalización de resultados acumulados hasta 40% del monto a ser incrementado.

Posteriormente este capital social deberá ajustarse en lo sucesivo de forma anual durante los primeros seis meses de cada año, con base en el total de activos reflejado en los estados financieros correspondiente al semestre terminado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Aportes Patrimoniales no Capitalizados

El 7 de septiembre de 2021, en Junta Directiva del Banco se aprobó el aumento de capital social por US\$1.000.000, el cual se cancelaría en dos etapas cada una a razón de US\$500.000 por lo que el 21 de septiembre de 2021 en Comunicación BS-CJU-082/2021, el Banco envió a la Superintendencia los recaudos necesarios para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para el 13 de octubre de 2021.

El 11 de octubre de 2021, la Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-08534 en respuesta a la Comunicación BS-CJU-082/2021 indica al Banco que una vez celebrada la Asamblea de Accionistas in comento, y de ser aprobado el aludido aumento de capital por parte de los accionistas, deberá consignar ante la Superintendencia el acta correspondiente, quien la remitirá al Órgano Superior Sistema Financiero Nacional (OSFIN) a fin de obtener su opinión.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de octubre de 2021 se aprobó el aumento de capital social de Bs2.082.050 (equivalentes a US\$500.000) para adecuar el patrimonio del Banco a magnitudes cónsonas. Dicho aporte fue realizado en efectivo y se emitió 208.205.000.000.000 nuevas acciones con un valor nominal de Bs0,0000000001 cada una. Este aporte está reconocido como aportes patrimoniales no capitalizados hasta obtener la aprobación por parte de la Superintendencia. El 21 de octubre de 2021, el Banco en Comunicación BS-PRE-CJU-98/2021 envió a la Superintendencia, junto con los recaudos correspondientes, la copia certificada del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que aprobó el aumento de capital antes citado.

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GGR-GA-04956 del 26 de julio de 2022, solicitó soportes para evaluar la solicitud realizada por el Banco con relación al aumento del capital social. En Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-05825 del 18 de agosto de 2022, indica que el Banco debe ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 014.22, y aumentar el ajuste de capital social propuesto en Asamblea de Accionistas del 13 de octubre de 2021.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 de septiembre de 2022, el Banco en atención a lo comentado por la Superintendencia en el Oficio GGIBPV-GIBPV1-05825 del 18 de agosto de 2022, aprobó el aumento de capital social de Bs8.897.888 (equivalentes a US\$1.090.000) para adecuar el patrimonio del Banco según la Resolución N° 014.22. Dicho aumento se realizó por aporte de dinero en efectivo. Este aporte está reconocido como aportes patrimoniales no capitalizados hasta obtener la aprobación por parte de la Superintendencia. El 23 de septiembre de 2022, el Banco en Comunicación BS-PRE-CJ-086/2022 envió a la Superintendencia, junto con los recaudos correspondientes, la copia certificada del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que aprobó el aumento de capital antes citado. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no se ha obtenido autorización para el aumento de capital por parte de la Superintendencia.

Reservas de Capital

Reserva Legal

El Código de Comercio prescribe que anualmente ha de separarse al menos cinco por ciento de los beneficios líquidos exigibles para formar un fondo de reserva, hasta que este alcance por lo menos diez por ciento del capital social. En el caso del Banco, dicha reserva deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de esta, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

El importe en libros es de Bs0,16 al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no siendo observable en los estados de cambios en el patrimonio, pues él tiende a cero a consecuencia de la re conversión monetaria del 1° de octubre de 2021.

Otras reservas obligatorias - Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria (véase la nota 7), equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

El importe en libros es de Bs0,0033 al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no siendo observable en los estados de cambios en el patrimonio, pues él tiende a cero a consecuencia de la re conversión monetaria del 1° de octubre de 2021.

Apartado para Reservas Estatutarias

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos, registra semestralmente un apartado para reservas estatutarias en acumulaciones y otros pasivos en la cuenta bonificaciones por pagar, equivalente a 10% de la utilidad neta semestral, el cual se distribuye en 3% para el presidente del Banco, 2% para el vicepresidente del Banco y 5% para los directores Principales y sus respectivos suplentes en razón a la proporción sus asistencias a las reuniones de Junta Directiva. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se constituyó Bs170.878 y Bs Bs146.522, respectivamente, por este concepto.

Ajustes al Patrimonio

Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera

El 29 de marzo de 2019, la Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-03578 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, los criterios y lineamientos deberán ser aplicados considerando:

- Las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera deberán ser registradas en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".
- El saldo neto acreedor informado al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2019, así como, el correspondiente a los siguientes cierres semestrales, deberá ser aplicado en el siguiente orden de prioridad, previa solicitud y autorización a la Superintendencia:
 - Enjugar las pérdidas o déficit operacionales.
 - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

Cuando el Banco en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, previsto en las resoluciones N° 305.09 y 117.14 del 9 de julio de 2009 y 25 de agosto de 2014, respectivamente.

El 5 de junio de 2023, la Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-03636 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados al 30 de junio de 2023, por el efecto de la valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, los criterios y lineamientos deberán ser aplicados considerando:

- Las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera deberán ser registradas en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".
- El saldo neto acreedor reflejado en la cuenta 35.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2023, así como, el correspondiente a los siguientes cierres semestrales, deberá ser únicamente aplicado en el siguiente orden de prioridad, previa solicitud y autorización a la Superintendencia:
 - Enjugar las pérdidas o déficit operacionales.
 - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
 - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, ajustes o pérdidas, directamente relacionados con los activos denominados en moneda extranjera que generen dicho efecto.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes que sean productos de ganancias realizadas, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados a la subcuenta 361.02 "Superávit Restringido", de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (Nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total.

Adicionalmente, se derogan las circulares SIB-II-GGR-GNP-03578 y SIB-DSB-CJ-OD-05294 del 29 de marzo de 2019 y 14 de julio de 2021, respectivamente.

Variación de créditos de la cartera única productiva y comercial determinada según lo establecido por el BCV

El 18 de mayo de 2020 y 20 de diciembre de 2019, la Superintendencia, mediante las Resoluciones N° 027.07 y 070.19, respectivamente, establece las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos generados por los aumentos o disminuciones producto de la variación del capital de los créditos de la cartera única productiva y comerciales enmarcados en las Resoluciones N° 22-03-01, N° 21-01-02, N° 20-02-01 y N° 19-09-01, respectivamente, del BCV del 17 de marzo de 2022, 7 de enero de 2021, 2 de febrero de 2020 y 5 de septiembre de 2019, respectivamente, las mismas indican que el saldo registrado en la cuenta 358.00 "Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV", deberá ser únicamente aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital del crédito.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta o si una vez aplicado dichos conceptos existen importes excedentarios que presenten montos efectivamente cobrados, podrán registrarlos en los resultados del ejercicio, siempre y cuando la porción de capital producto de la variación del índice de inversión se encuentre previamente registrado en dicha cuenta. Adicionalmente, el saldo mantenido en la cuenta 358.00 "Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV", debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio son los siguientes (en bolívares):

Notas	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldos al comienzo del semestre	458.912.419	146.716.477
Ganancia o pérdida neta por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	291.006.335	455.785.350
Ganancia o pérdida neta por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	11.392.645	5.527.582
Variación neta de créditos comerciales y productivos	13.217.229	10.545.611
Ingresos realizados de créditos comerciales, productivos y microcréditos	9 (18.572.755)	(3.069.273)
Autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia ⁽¹⁾⁽²⁾	10 y 13 (37.770.197)	(156.593.328)
Saldos al final del semestre	<u>718.185.676</u>	<u>458.912.419</u>

(1) Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, se recibió la autorización según Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-04013 del 21 de junio de 2023.
 (2) Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, se recibió la autorización según Oficios SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-09325 del 16 de diciembre de 2022 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-05910 del 19 de agosto de 2022.

Resultados Acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs854.389 y Bs732.612, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron informadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

La Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-04201 del 28 de junio de 2023, estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido únicamente podrá ser aplicado o utilizado para efectuar aumentos de capital social, previa solicitud de autorización y aprobación de la Superintendencia.

Índices de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	30 de junio de 2023 reemitido	31 de diciembre de 2022 reemitido
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos - Índice de capital de riesgo mantenido	371,43%	423,46%
Índice de capital de riesgo requerido	12,00%	12,00%
Patrimonio contable/Activo total - Índice de capital de riesgo mantenido	84,85%	94,70%
Índice de capital de riesgo requerido	9,00%	9,00%

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares SIB-II-GGR-GNP-10189 y SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias una excepción reglamentaria para determinar el "índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

(19) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	Notas	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Cuentas contingentes deudoras - Líneas de crédito de utilización automática	25	2.298.508	1.561.382
Activos de los fideicomisos (incluye US\$8.047 al 30 de junio de 2023)		4.916.311	1.967.883
Otras cuentas de orden deudoras - Custodias recibidas (incluye US\$2.452.961 y US\$2.456.559, respectivamente)	7	78.080.845	42.855.357
Garantías recibidas		70.121.276	23.660.937
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	25	29.773.964	4.452.935
Otras cuentas de registro: Cuentas incobrables castigadas		5.750	5.750
Rendimientos por cobrar vencidos		2.300	106
Bienes desincorporados		26	26
Avalúos de bienes		11.482.674	11.482.674
Cheques pendientes		19.155	19.480
		189.485.990	82.477.265
		196.700.809	86.006.530

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cuenta otras cuentas de orden deudoras - garantías recibidas incluye principalmente Bs58.625.974 y Bs12.167.872, respectivamente, correspondiente a fianzas.

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso Banco Sofitasa Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	Notas	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos - Disponibilidades	14	251.427	142.597
Inversiones en títulos valores		1.344.068	663.551
Cartera de créditos		3.291.655	1.141.448
Intereses y comisiones por cobrar		29.161	20.287
Total activos		4.916.311	1.967.883
Pasivos - Otras cuentas por pagar		43.908	62.625
Patrimonio - Patrimonio asignado de los fideicomisos		4.515.067	1.783.492
Resultados acumulados		357.336	121.766
		4.872.403	1.905.258
Total pasivos y patrimonio		4.916.311	1.967.883

Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de tasas de interés):

Ente emisor	Costo de adquisición	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasa de interés (%)
30 de junio de 2023 -						
Obligaciones quirografarias: General de Alimentos Nisa, C. A. Corporación Grupo Químico, C. A. (US\$8.000)	180.000	180.000	180.000	180.000	10-09-2023	70
	223.570	223.570	223.570	223.570	16-12-2023	15
	403.570	403.570	403.570	403.570		
Inversiones en instituciones financieras del país: Certificados de ahorro - Bancamiga Banco Universal, C. A. Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal	244.292	244.292	244.292	244.292	04-07-2023	30
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	313.396	313.396	313.396	313.396	14-07-2023	30
	382.810	382.810	382.810	382.810	25-07-2023	30
	940.498	940.498	940.498	940.498		
	1.344.068	1.344.068	1.344.068	1.344.068		
31 de diciembre de 2022 -						
Obligaciones quirografarias: General de Alimentos Nisa, C. A. Inversiones en instituciones financieras del país: Certificados de ahorro - Bancamiga Banco Universal, C. A. Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal	180.000	180.000	180.000	180.000	03-02-2023	50
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	215.652	215.652	215.652	215.652	17-01-2023	27
	111.987	111.987	111.987	111.987	05-01-2023	25
	155.912	155.912	155.912	155.912	13-01-2023	25
	483.551	483.551	483.551	483.551		
	663.551	663.551	663.551	663.551		

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso no presentó una desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores.

Las inversiones en títulos valores se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Obligaciones quirografarias. Inversiones en instituciones financieras del país.	Caja Venezolana de Valores, S. A. Custodia del Banco.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	1.344.068	663.551

Un detalle de la concentración de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2023 reemitido	31 de diciembre de 2022 reemitido
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	382.810	155.912
Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal	313.396	111.987
Bancamiga Banco Universal, C. A.	244.292	215.652
Corporación Grupo Químico, C. A.	223.570	-
General de Alimentos Nisa, C. A.	180.000	180.000
	1.344.068	663.551

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y los vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Vencimientos	
	Sin garantía	Corto plazo (hasta 6 meses)
	Total	
30 de junio de 2023 -		
Vigentes	3.291.655	3.291.655
31 de diciembre de 2022 -		
Vigentes	1.141.448	1.141.448

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cartera de créditos clasificada por actividad económica corresponde a los anticipos con garantía de prestaciones sociales por Bs3.291.655 y Bs1.141.448, respectivamente, que son otorgados a solicitud de los beneficiarios que integran los fondos fiduciarios de garantía sobre prestaciones sociales, según lo previsto en el Artículo 144, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), en concordancia con el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo y demás normativas que regulan la materia.

El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Patrimonio asignado de los fideicomisos - Administración - Prestaciones sociales	4.515.067	1.783.492
Resultados acumulados	357.336	121.766
Total patrimonio de los fideicomisos	4.872.403	1.905.258

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomiso es el siguiente (en bolívares):

	Sector público				
	Total	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración central, administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Federal	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial
30 de junio de 2023 -					
Administración	4.515.067	29.442	3.906.213	272.512	306.900
31 de diciembre de 2022 -					
Administración	1.783.492	17.159	1.439.398	175.768	151.167

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por antes del Estado es de 12,83% y 18,33%, respectivamente, del porcentaje total de la cartera de fideicomisos.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 083.12, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.941 del 11 de junio de 2012, estableció los límites máximos de los fondos fideicometidos; así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco la cuenta patrimonio, con exclusión de los aportes para incrementos de capital, y como fondos fideicometidos únicamente la cuenta patrimonio asignado de los fideicomisos.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los fondos fideicometidos equivalen a 0,0123 y 0,0074 del patrimonio del Banco, respectivamente, lo cual no excede al límite de cinco veces el patrimonio del Banco, establecido por la Resolución N° 083.12 y la Ley del Sector Bancario.

(20) Otros Ingresos Operativos y Varios

El detalle de los otros ingresos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisiones por servicios - Fideicomisos		66.918	23.128
Giros y transferencias		73.719	30.074
Tarjetas de crédito		882.276	365.759
Otras comisiones no financieras:			
Operaciones por redes electrónicas		8.860.371	4.259.598
Comisiones por transacciones en el sistema		3.281.835	1.163.239
Ingresos por recaudaciones especiales		22.328	12.649
Por operaciones en moneda extranjera		391.861	181.780
Comisión por servicios en línea CANTV		64.564	29.724
Operaciones según Convenio Cambiario N° 20		9.097	5.317
Cheques devueltos		19.819	151
Emisión de chequeras		33	34
Emisión de cheques de gerencia		72	415
Comisión por emisión de últimos diez movimientos		374	453
Comisión por mantenimiento de cuentas		30.068	24.395
Transferencias entre cuentas		4.380	4.264
Abonos de nómina		1.076	28
Emisión, renovación y reposición de tarjetas		16.261	1.225
Consulta de saldos por taquilla		2	2
Otras		13.983.214	8.234.684
Ingresos por diferencia en cambio	7	227.779	242.079
Ganancia en inversiones en títulos valores	8	-	7.489.888
		27.936.047	22.068.886

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las otras comisiones no financieras – otras, corresponden principalmente a reembolso de operaciones por puntos de venta.

El detalle de los ingresos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos misceláneos		521	1.138
Otros ingresos operativos por tesorería		-	2
Comisiones por transacciones		3.536	1.621
Ingresos por recuperación		-	27.458
		4.057	30.219

(21) Otros Gastos Operativos y Varios

El detalle de los otros gastos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisiones por servicios - Comisiones por otros servicios:			
Tarjetas de crédito		4.344.351	1.195.813
Comisiones bancarias		1.134.385	247.515
Comisiones por operaciones Naiguatá		1.165.798	598.914
Comisiones por operaciones maestro nacionales		488.089	242.411
Proceso de operaciones Cirrus Maestro		658.128	309.238
Cajeros automáticos y POS		181.564	65.549
Comisión por otros servicios		504.919	170.401
Gastos por diferencia en cambio	7	15.666	4.311
Pérdida en inversiones en títulos valores	8 y 13	1.856.559	8.162.078
		10.349.459	10.996.230

El detalle de los gastos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales - aporte según Ley Orgánica de Drogas		92.583	14.652
Gastos operativos varios - Aporte según Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	17	17.088	14.652
Aporte Social para Proyectos Comunales	17	85.439	73.261
Aporte según Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	13	54.737	65.684
Otros		5.668	1.491
		255.515	169.740

(22) Gastos Generales y Administrativos

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Mantenimiento y reparaciones		7.888.201	3.152.224
Servicios externos		13.831.859	3.016.145
Traslados y comunicaciones		5.366.815	1.427.177
Impuestos y contribuciones		3.477.895	963.264
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	12	996.628	461.239
Apartado para gastos de tecnología		-	217.340
Amortización de gastos diferidos	13	300.449	187.644
Aseo y limpieza		506.808	30.213
Otros seguros		61.869	286
Otros gastos generales y administrativos - Alquiler de oficinas		4.739.224	1.641.187
Infraestructura		2.252.669	1.021.454
Generales diversos		2.213.245	383.152
Gastos de electricidad		504.314	123.834
Gasto de aseo urbano		593.464	143.995
Gasto de estacionamiento		110.068	93.399
Gastos por aniversario		384.686	80.600
Gastos por anuncios		250.291	60.537
Aportes a la Asociación Bancaria Venezolana		226.536	53.074
Otros gastos generales y administrativos		636.420	162.566
		44.341.441	13.219.330

(23) Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria

El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), garantiza los depósitos del público, realizados en las instituciones financieras en Venezuela. El aporte semestral es el equivalente a 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público informado al final de cada semestre inmediatamente anterior. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció un gasto por este concepto de Bs296.811 y Bs185.063, respectivamente, que está registrado en gastos de transformación, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(24) Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece un aporte especial a ser pagados por los Bancos e Instituciones Financieras de Venezuela, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció un gasto por este concepto de Bs1.237.759 y Bs588.597, respectivamente, que está registrado en gastos de transformación, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(25) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos - Disponibilidades	253.007.240	253.007.240	156.928.780	156.928.780
Inversiones en títulos valores	301.277.023	144.926.502	178.135.516	79.267.267
Cartera de créditos	33.600.265	34.210.835	172.106.4	17.525.375
Intereses y comisiones por cobrar	20.900.008	20.900.008	13.309.192	13.309.192
Total activos	608.784.536	453.044.585	365.588.552	267.030.614
Pasivos - Captaciones del público	141.125.392	141.125.392	73.562.901	73.562.901
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	-	-	11.343	11.343
Otros financiamientos obtenidos	88.110.000	88.110.000	30.609.333	30.609.333
Intereses y comisiones por pagar	1.377.725	1.377.725	186.040	186.040
Total pasivos	230.613.117	230.613.117	104.369.617	104.369.617
Cuentas de orden - Cuentas contingentes deudoras	2.298.508	2.298.508	1.561.382	1.561.382
Activos de los fideicomisos	4.916.311	4.916.311	1.967.883	1.967.883
Otras cuentas de orden deudoras	189.485.990	189.485.990	82.477.265	82.477.265
Total cuentas de orden	196.700.809	196.700.809	86.006.530	86.006.530

Los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en la nota 2(f) "Bases de preparación - Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

(26) Impuestos

(a) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente, por lo tanto, la provisión al 30 de junio de 2023, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros, y el monto correspondiente al impuesto del ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022, se determinó con base en los resultados obtenidos al cierre de los semestres de junio y diciembre de ese año.

Mediante la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 2.163 dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en el presente decreto.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco presenta pérdida fiscal por lo que no reconoció gasto de impuesto sobre la renta.

Para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022, las cifras definitivas de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	16.017.204
Partidas gravables o no deducibles	20.945.362
Menos partidas no gravables o deducibles	(68.109.493)
Pérdida fiscal	(31.146.927)
Pérdidas fiscales de años anteriores	(6.740.492)
Pérdida de fuente territorial	(37.887.419)
Enriquecimiento de fuente extraterritorial	203.197
Total enriquecimiento fiscal	203.197
Impuesto según tarifa	81.279

(b) Impuesto sobre la Renta Diferido

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene un impuesto sobre la renta diferido activo por Bs24, para ambos semestres.

En la evaluación de las estimaciones del activo de impuesto sobre la renta diferido, la Gerencia del Banco ha considerado la probabilidad, más allá de cualquier duda razonable, de que alguna porción del activo de impuesto sobre la renta diferido no sea realizable. La realización final de un activo de impuesto sobre la renta diferido, depende de la generación de renta gravable durante los periodos en los cuales las diferencias temporarias se harán deducibles.

De acuerdo con el Artículo 8 de la Resolución N° 198 emitida por la Superintendencia, el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto.

(c) Traslado de Pérdidas Fiscales

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta publicada el 30 de diciembre de 2015, las pérdidas netas de explotación podrán imputarse al enriquecimiento de igual fuente siempre que dichos enriquecimientos se obtuvieran dentro de los tres periodos de imposición siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida y dicha imputación no exceda en cada periodo de 25% del enriquecimiento obtenido.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco dispone de pérdidas fiscales trasladables de fuente territorial por Bs37.845.942, las cuales pueden ser utilizadas para compensar futuras utilidades gravables de la siguiente manera (en bolívares):

	Fuente Territorial
	Importe Bruto
Año que terminará el:	
31 de diciembre de 2023	(61.829)
31 de diciembre de 2024	(6.637.183)
31 de diciembre de 2025	(31.146.930)
	(37.845.942)

(d) Impuesto a los Grandes Patrimonios

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco no constituyó apartado por este concepto en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. La declaración de impuesto a los grandes patrimonios presentada para el período finalizado el 30 de septiembre de 2022, no generó gastos de impuestos.

(27) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2023, es el siguiente (en bolívares):

	Vencimiento hasta el:					
	Total	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2024	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025 en adelante
Activos -						
Disponibilidades	253.007.240	253.007.240	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	301.277.023	13.000.000	-	172.523.317	-	115.753.706
Cartera de créditos	33.600.265	32.312.542	-	5.166	1	1.282.556
Intereses y comisiones por cobrar	20.900.008	20.900.008	-	-	-	-
Otros activos	67.152.084	67.152.084	-	-	-	-
	675.936.620	386.371.874	-	172.528.483	1	117.036.262
Pasivos -						
Captaciones del público	141.125.392	141.125.392	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	88.110.000	88.110.000	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	1.377.725	1.377.725	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	80.757.793	80.757.793	-	-	-	-
	311.370.910	311.370.910	-	-	-	-

(28) Contingencias

Dentro del giro normal de las operaciones, existen juicios y otros reclamos en contra del Banco, cuyo posible efecto final no puede ser conocido a la fecha. La gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes en su totalidad y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco, serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente la situación financiera ni los resultados del Banco. Un detalle de los juicios y reclamos que están en proceso son los siguientes (en bolívares):

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Laboral (incluye US\$340.018 para ambos semestres)	9.502.211	5.931.708
Civil (US\$1.051.969 para ambos semestres)	29.398.536	14.680.556
	38.900.747	20.612.264

Los juicios y reclamos mencionados anteriormente se exponen a continuación:

Laboral

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, existen demandas por cobro de prestaciones sociales y demás beneficios laborales, reenganche y pago de salarios caídos, calificación de falta, calificación de despido, desmejora, enfermedad ocupacional, reclamo por vacaciones y bono vacacional, así como también, se evidenciaron procedimientos sancionatorios iniciados por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL). Es criterio de la gerencia y opinión de los abogados que existen argumentos suficientes para demostrar la improcedencia de estas demandas; en consecuencia, la gerencia del Banco y sus asesores legales no esperan efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y sobre periodos futuros.

En Oficio SIB-II-GIBPV1-01307 del 11 de marzo de 2022, en atención al Oficio N° 286/2021 del 2 de septiembre de 2021 del Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción del estado Táchira, sobre la demanda por cumplimiento de contrato de servicios, la Superintendencia indica que debe ser previsiva en cuanto al riesgo manifiesto de que quede ilusoria la ejecución del fallo en caso de ser desfavorable para el Banco, por lo que del análisis contable efectuado,

instruye al Banco a constituir las provisiones necesarias para prever estas posibles contingencias, en la cuenta 274.99 "Otras Provisiones" por US\$340.018 al cierre del mes de diciembre de 2021, calculados al tipo de cambio oficial emitido por el BCV, por consiguiente, el Banco deberá registrar la provisión con cargo a la cuenta 439.99.1.02 "Apartado para Contingencias Futuras" y crédito a la cuenta 274.06 "Provisiones por Litigios Pendientes".

El Banco en comunicación BS-PRE-CJ-023-2022 del 7 de abril de 2022, en atención al Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-01307 del 11 de marzo de 2022, sobre la demanda por cumplimiento de contrato de servicios, interpuesta contra el Banco, indica a la Superintendencia que consiste en un presunto incumplimiento del contrato de servicios, la cual carece de fundamento legal, y en la cual, conforme a la opinión de los abogados externos el Banco tiene alta probabilidad de lograr una decisión favorable, en consecuencia, el Banco reconocerá una provisión, en caso de obtener un resultado desfavorable.

Civil

Cursa demanda de resolución de contrato, daños, prejuicios materiales y morales, cobro de bolívares y reintegro. La gerencia del Banco y sus asesores legales no esperan efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y sobre periodos futuros.

En Oficio de la Superintendencia SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-09685 del 29 de noviembre de 2021, en atención al Oficio N° 118.2021 del 26 de abril de 2021 del Juzgado Primero de Primera Instancia, sobre la demanda de resolución de contrato, daños, perjuicios materiales y morales, la Superintendencia indica que debe ser previsiva en cuanto al riesgo manifiesto de que quede ilusoria la ejecución del fallo en caso de ser desfavorable para el Banco, por lo que instruye al Banco constituir las provisiones necesarias para prever estas posibles contingencias, por US\$2.103.800 al cierre de octubre de 2021, calculados al tipo de cambio oficial por el BCV, por consiguiente el Banco deberá registrar dicha provisión con cargo a la cuenta 439.99.1.02 "Apartado para contingencias futura" y crédito a la cuenta 274.06 "Provisiones por litigios pendientes".

El Banco en Comunicación BS-PRE-CJU-107/2021 del 21 de diciembre de 2021, en atención al Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-09685, sobre la demanda de resolución de contrato, daños, perjuicios materiales y morales, interpuesta contra el Banco, indica a la Superintendencia que consiste en una acción de resolución de contrato de préstamo agrario con garantía hipotecaria, y daños y perjuicios materiales, la cual carece de fundamento legal, pues en el caso planteado ambas partes celebraron un contrato preparatorio conforme a la cual el Banco debía recibir una garantía y en consecuencia comprometerse (siempre y cuando se cumplieran las condiciones convenidas en el mismo); sin embargo, no se llegó a celebrar ningún contrato de préstamo.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-02793 del 13 de mayo de 2022, en atención a la comunicación BS-PRE-CJU-107/2021 del 21 de diciembre de 2021 ratifica la instrucción contenida en el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-09685 del 29 de noviembre de 2021, donde se instruyó la constitución de una provisión por US\$2.103.800, en virtud a la posible contingencia por la demanda por resolución de contrato de préstamo agrario con garantía hipotecaria, y daños y perjuicios materiales. Asimismo, indica al Banco que puede presentar una propuesta de la provisión solicitada. El Banco en comunicación BS-PRE-CJ-038/2022 del 31 de mayo de 2022, en atención al Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-02793 del 13 de mayo de 2022, propuso constituir 40% de la provisión indicada considerándola suficiente para cubrir cualquier eventualidad, y remitió los soportes contables.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-07777 del 21 de octubre de 2022, en atención a la comunicación BS-PRE-CJ-038/2022 enviada por el Banco, le informa que considera no procedente la propuesta de la constitución de solo el 40% de la provisión requerida; sin embargo, le instruye al Banco constituir el remanente de la provisión solicitada correspondiente al 60%, y deberá consignar los comprobantes contables generados al efecto.

Según comunicación BS-PRE-CJ-0019/2023 del 2 de marzo de 2023, el Banco informó a la Superintendencia que el importe del litigio civil contra el Banco es US\$1.051.969,10 de acuerdo con el libelo de demanda y no US\$2.103.800 como lo han mencionado los oficios signados con SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-09685, SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-09685 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-07777 y al respecto, el Banco reconoció una provisión equivalente a US\$841.520 que representa 80% del importe según el libelo de la demanda. Adicionalmente, informó que en el análisis realizado por sus abogados externos se indica que no existen alegatos suficientes que justifiquen la solicitud de constitución de una provisión por 100% del monto de la demanda.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la provisión para litigios pendientes corresponde a juicios y reclamos en materia laboral y civil en Bs9.502.211 (US\$340.018) y Bs23.517.248 (US\$841.575), y Bs5.931.708 (US\$340.018) y Bs14.680.964 (US\$841.575), respectivamente (véase la nota 17).

(29) Eventos Subsecuentes

(a) Declaración de Conformidad

La Superintendencia, mediante la Circular SIB-II-GGR-GNP-04388, difundió una vez más la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2023, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación, mediante la Circular SIB-II-GGR-GNP-04388 del 6 de julio de 2023.

(b) Aprobación de los Estados Financieros

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 17 de julio de 2023, indicó que en virtud de la culminación del primer semestre de 2023, está a la espera del pronunciamiento para la celebración de una nueva Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a efectos de considerar el punto correspondiente al 31 de diciembre de 2022, relacionado con "discutir, aprobar o modificar el balance general y el estado de resultado correspondiente al ejercicio semestral concluido el 31 de diciembre de 2022, con vista del informe de los Comisarios y el Dictamen de los Contadores Públicos Independientes en el ejercicio independiente de la profesión", puesto que dicho punto ha sido diferido en las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas el 23 de marzo y 8 de junio de 2023, respectivamente, en vista de la instrucción de la Superintendencia proporcionada en dos oficios [véase la nota 2(b)].

(c) Otros Activos

Partidas por Aplicar

Las partidas por aplicar informadas al 30 de junio de 2023 fueron reconocidas durante los primeros días de julio de 2023 (véase la nota 13).

(d) Acumulaciones y Otros Pasivos

Otras Cuentas por Pagar Varias - Operaciones Maestro

Las operaciones maestro al 30 de junio de 2023 fueron reconocidas durante los primeros días de 2023 (véase la nota 17).

Partidas por Aplicar

Las partidas por aplicar informadas al 30 de junio de 2023 fueron reconocidas durante los primeros días de julio de 2023 (véase la nota 17).

(e) Variación del Tipo de Cambio

De conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 7), los tipos de cambio al 31 de agosto de 2023, fecha en la cual la gerencia autorizó la emisión de los estados financieros previamente informados, son de Bs32.5169 por US\$1, Bs35.2509 por €1 y Bs0.0079 por COP1, los cuales son mayores a los del 30 de junio de 2023. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 30 de junio de 2023, causa un efecto significativo en los estados financieros del período subsecuente al cual se informa.

(f) Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Funcionamiento de las Instituciones Bancarias

En la Gaceta Oficial de la República N° 42.664 del 4 de julio de 2023, fue publicada la Resolución N° 029.23 de la Superintendencia, según la cual las instituciones del sector bancario requieren, para su constitución y funcionamiento, un capital mínimo, suscrito y pagado totalmente en efectivo, no menor a 3% del total del activo informado en los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior para las instituciones del sector bancario privado; y 1,5% para las instituciones del sector bancario público. Las instituciones del sector bancario deberán ajustar su capital social de forma anual durante los primeros seis meses de cada año, manteniendo como mínimo los porcentajes indicados anteriormente. Dichos aumentos de capital social requerirán la autorización de la Superintendencia, previa opinión vinculante del OSFIN.

Las instituciones bancarias deberán realizar los ajustes requeridos mediante:

- Aportes en efectivo con recursos propios de los accionistas que no podrán ser inferiores a 60% del monto a ser incrementado.
- Capitalización de resultados acumulados hasta 40% del monto a ser incrementado.

Adicionalmente, fue derogada la Resolución 014.22 publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.412 del 6 de julio de 2022.

(g) Venta de Acciones

El 21 de julio de 2023, el Banco efectuó la venta de acciones mantenidas en las cuentas de orden por US\$6.794.109.

(h) Compra de Inmueble

El 21 de julio de 2023, el Banco adquirió cuatro oficinas para su funcionamiento por Bs43.547.159 (US\$1.500.000) ubicadas en la Torre Banco Occidental de Descuento.

(i) Reemisión de los Estados Financieros

La Superintendencia, inicialmente, mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-06038 del 18 de septiembre de 2023 en respuesta a las comunicaciones múltiples del Banco enviadas entre marzo y septiembre de 2023, relativas al diferimiento de la aprobación de los estados financieros del segundo semestre del año 2022 descrita en el literal (b) de esta misma nota, informó que está evaluando la documentación consignada relacionada con la venta de las acciones recibidas por el plan de reestructuración y fidelidad de MasterCard, transacción que al ser revaluada por la gerencia del Banco originó la reestructuración de la información comparativa explicada en el numeral (1) de la nota 5. La Superintendencia también manifestó que la conversión de las acciones clase B a clase A, paso previo necesario para venderlas, posiblemente sea gravable con impuesto sobre la renta a criterio de los expertos fiscales. En tal sentido, la Superintendencia instruyó al Banco a reconocer la provisión del impuesto sobre la renta, hasta tanto ella emita el pronunciamiento respectivo, por lo que solicitó la reversión de la reestructuración reconocida en los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022, que se presenta como información comparativa de los estados financieros al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022 previamente emitidos - que no forman parte de estos estados financieros -, descrita en el numeral (1) de la nota 5 y la reemisión de dos juegos de estados financieros; esto es, los de los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y los de los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 - que no forman parte de este juego de estados financieros -. La Superintendencia también advirtió que en el caso de que el Banco no haga la reemisión de los estados financieros, seguirá diferida la celebración de la Asamblea de Accionistas para aprobarlos.

La Superintendencia, posteriormente, mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-00516 del 1° de febrero de 2024 (véase la nota 5) - en respuesta a las comunicaciones múltiples del Banco enviadas entre octubre de 2023 y enero de 2024, relativas al seguimiento de las observaciones a los recaudos de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 28 de septiembre de 2022, 24 de marzo de 2023 y la convocada para el 21 de septiembre de 2023, informó que visto que el Banco presentó nuevos elementos anexos a sus comunicaciones BS-VPE-CJ-2023-12-0079 y BS-VPE-CJ-2024-01-011, los cuales la Superintendencia está evaluando, instruyó al Banco que:

- Podrá mantener hasta 50% de provisión de impuesto sobre la renta en la subcuenta 274.05 "Provisiones para impuestos; hasta tanto ella emita un pronunciamiento definitivo sobre el monto gravable de la ganancia en venta de las acciones clase A.
- Deberá celebrar una Asamblea General de Accionistas para tratar la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados de los ejercicios semestrales concluidos al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2023, con los ajustes a que hubiere lugar; y cumplir con la remisión de los recaudos en los plazos previstos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

El Banco, mediante comunicación del 16 de febrero de 2024, envió a la Superintendencia el comprobante contable de esa misma fecha, correspondiente a la reversión de 50% de los asientos de la reestructuración inherente a los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022 (que no forman parte de estos estados financieros), y cuya naturaleza se divulga en el numeral (1) de la nota 5, así como también al reconocimiento de un efecto de tal reversión sobre los estados financieros al 30 de junio de 2023 descrito en el numeral (2) de la nota 5. El Banco ha actuado en acatamiento de la instrucción impartida por tal ente regulador - pese a que reitera sus argumentos legales del desacuerdo con tal instrucción - y ha procedido a reemitir los estados financieros al y por los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (véase la nota 5), cuya divulgación autorizó el 27 de febrero de 2024 [véase la nota 2(b)].